

Denominación del Título	Máster Universitario en Lengua Española y Lingüística por la Universidad de Oviedo
Centro	Centro Internacional de Postgrado
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

No aparece la memoria de verificación, aparecen distintas memorias de varios títulos que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, pero no del título que nos ocupa.

Únicamente aparece un resumen en pdf con las características del título (distribución de créditos, enumeración de asignaturas, salidas profesionales y el perfil de ingreso recomendado), pero sin ahondar en ninguno de los criterios.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del Plan de Estudios se corresponde con lo previsto en la Memoria verificada del Título, en cuanto a las asignaturas y su despliegue temporal, secuencia y contenidos.

Falta la Guía docente de la asignatura MLELIN01-1-001: "Principios de Lingüística Funcional del Español". Los horarios de cada asignatura están vacíos, y no es posible acceder a información detallada sobre los horarios del Máster, solamente a una información genérica sobre los días y horas de impartición del título. La página web de la Facultad de Filosofía y Letras solamente recoge los horarios de Grados. Sí se recoge con detalle el calendario de exámenes en la web del Centro Internacional del Postgrado, pero no los horarios de impartición.

También desde esta web se ofrece la relación de temas para el TFM con el

nombre del estudiante al que se le ha asignado y el del correspondiente tutor. No hay información en las guías docentes sobre horario de tutorías. En la web de la Facultad en Información académica "Personal docente" aparece un listado ordenado alfabéticamente del profesorado y de algunos solo se indica la categoría académica, pero no se indica el Departamento al que pertenecen. Para más información hay que entrar desde la página de la universidad, ir a "Departamentos" y en "Personal docente".

En general, el apartado dedicado a Recursos y Bibliografía y Documentación suele estar cubierto con amplios listados de referencias bibliográficas, en ocasiones divididos de acuerdo con los temas o bloques de los contenidos; también se puede presentar en diversos apartados para manuales, ensayos, glosarios además de la bibliografía específica. No obstante, hay una asignatura obligatoria cuya guía docente no tiene contenidos en este apartado ni observaciones al respecto; se trata de "Seminarios de Filología Hispánica" impartidos por diversos profesores de universidades extranjeras.

En asignaturas de este Máster, en "Metodología y plan de trabajo" aparece un campo reservado a "Prácticas clínicas hospitalarias", lo cual no parece muy adecuado.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas se corresponden con lo recogido en la Memoria verificada en cuanto a su distribución horaria y de carga de trabajo, y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

No es posible conocer el grado de satisfacción del alumnado al respecto, porque no existen datos relativos al SGIC del Máster ni informes de seguimiento previos.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada y con el carácter teórico o práctico de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Las horquillas de los porcentajes de valoración se corresponden con las de la Memoria verificada.

Un punto importante en las guías es la explicación detallada del sistema de

evaluación. En este punto concreto, hay asignaturas que proponen dos modelos de evaluación, un modelo de evaluación continua con diversa ponderación para trabajos, informes, participación en clase etc. y otro modelo que contempla un examen final escrito.

En relación con los criterios de evaluación contenidos en las guías docentes, el informe de auditoría interna de fecha 21/5/2012 para los diversos Grados de la Facultad de Filosofía y Letras ya recomendaba "pactos, acuerdos, protocolos hacia la convergencia en la implementación de los requisitos emanados del Plan Bolonia, que ayuden a minimizar las divergencias". Aunque este informe iba dirigido a los Grados, la conclusión relativa al intento de unificar los criterios de evaluación se puede aplicar también a este título de Master.

Los materiales didácticos que figuran en las Guías docentes son fundamentalmente listas bibliográficas que parecen adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No existen enlaces de los materiales reseñados a la biblioteca universitaria u otros repositorios. No hay muchos enlaces a páginas de internet, pero hay una bibliografía fundamental, complementaria, y también diccionarios, lecturas obligatorias etc.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

En la Aplicación de ANECA no está disponible el informe de seguimiento. <https://srv.aneca.es/verifica/alegacion/cargarPestanas.do?id=191830360&situacion=42&visualPes=%27V%27&ebg=true>:

En la web del centro solo se ha podido evidenciar la existencia del informe de verificación: Verificación:(FECHA: 19/07/2012 EXPEDIENTE Nº: 5325/2012 ID TÍTULO: 4313662)

No se ha podido evidenciar, con la información disponible en la aplicación y en la web, la implantación de un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

El Sistema de Garantía de Calidad de la UO tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado con la información disponible, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico se corresponde en términos generales con el comprometido en la memoria de verificación en cuanto a su número y distribución por áreas de conocimiento, con muy escasas variaciones y manteniendo el número y áreas de procedencia.

Aunque la Memoria verificada incluye la posible colaboración de profesores extranjeros de la Universidad de Ratisbona y de Universidad Europea Viadrina en Fráncfort del Óder, no se acredita su actuación efectiva en el Máster.

En las guías docentes solo se da la dirección electrónica del profesor o profesores participantes, pero no se indica su categoría académica ni el Departamento al que pertenecen. Esta información está fragmentada y se halla en la web de la Facultad. Sería conveniente disponer de esta información directamente enlazada desde las guías docentes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada y deberían ser adecuados para conseguir las competencias del título. No es posible conocer el grado de satisfacción del alumnado con los mismos, porque no existen datos relativos al SGIC del Máster. Dado que el número de matriculados está por debajo del previsto en la Memoria verificada, cabe esperar que sean suficientes.

Aunque la información proporcionada en la web no está desglosada por titulaciones, se puede inferir que son adecuados. Sería conveniente que se

habilitara un enlace específico para los recursos propios de la titulación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título cuenta con prácticas curriculares no obligatorias (asignatura optativa), cuya Guía docente aparece en la web del Título. No consta cuántos alumnos las han realizado ni sus resultados. La Universidad cuenta con un reglamento oficial de prácticas externas, cuyo enlace se aporta en la documentación.

En la guía docente de esta asignatura se señalan las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación del aprendizaje etc., pero se advierte de que se proporcionará individualmente a cada alumno las directrices de sus prácticas en función de la institución o empresa en la que las desempeñe.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Master de Lengua Española y Lingüística de la Universidad de Oviedo en los distintos cursos, desde el 2012-2013 de su implantación hasta el 2013-2014 inclusive, han experimentado un aumento de 8 a 20; estos datos son sensiblemente inferiores a la oferta de 30 plazas previstas en la memoria verificada.

2) A pesar de que el máster ha completado ya dos cursos completos (2012-13 y 2013-14) no se aporta en la documentación adjunta al expediente referencia

a las tasas de graduación y abandono, alegando que aún no es posible calcularlas. En cambio, en la documentación del expediente se señala una tasa de eficiencia del 100%, y una tasa de rendimiento del título del 79, 3% para "la cohorte de egresados en 2012-2013". Sin datos efectivos sobre las tasas de graduación y abandono no resulta posible valorar estos aspectos.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

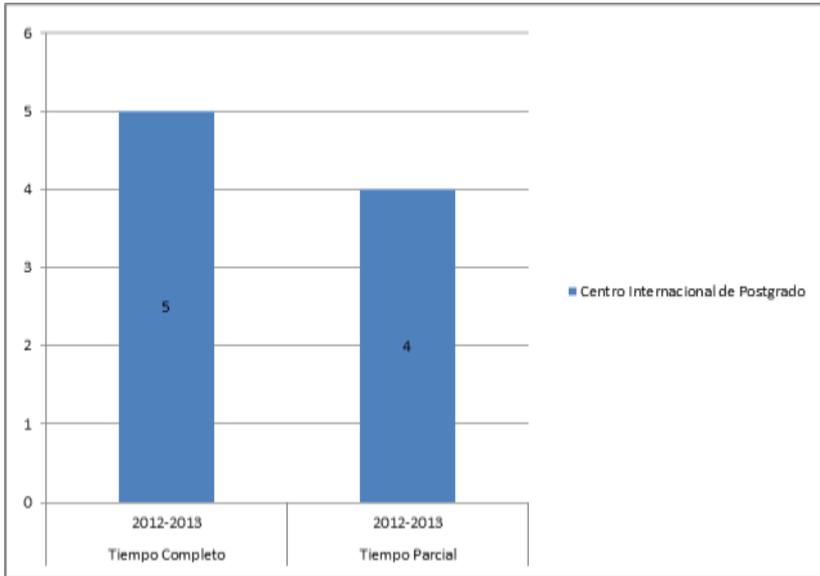
EL DIRECTOR DE ANECA



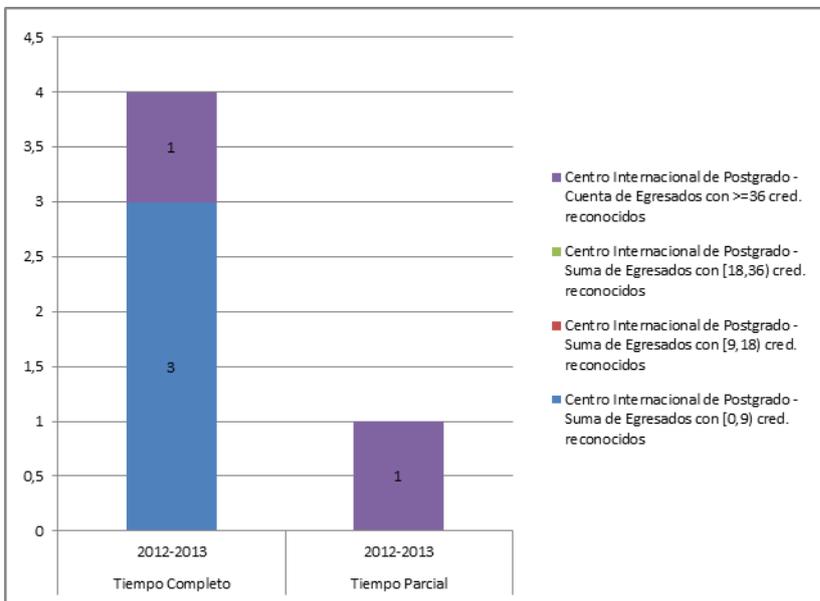
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

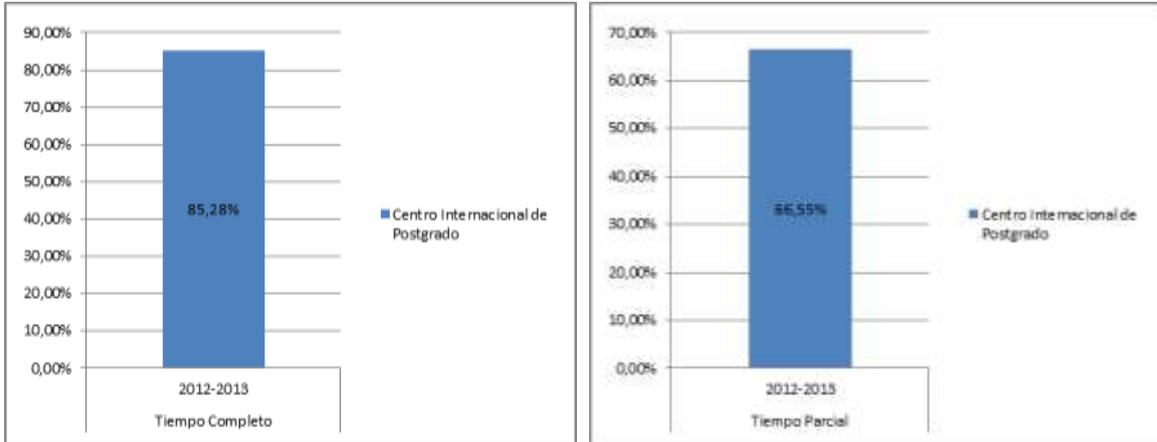


Datos de Egresados



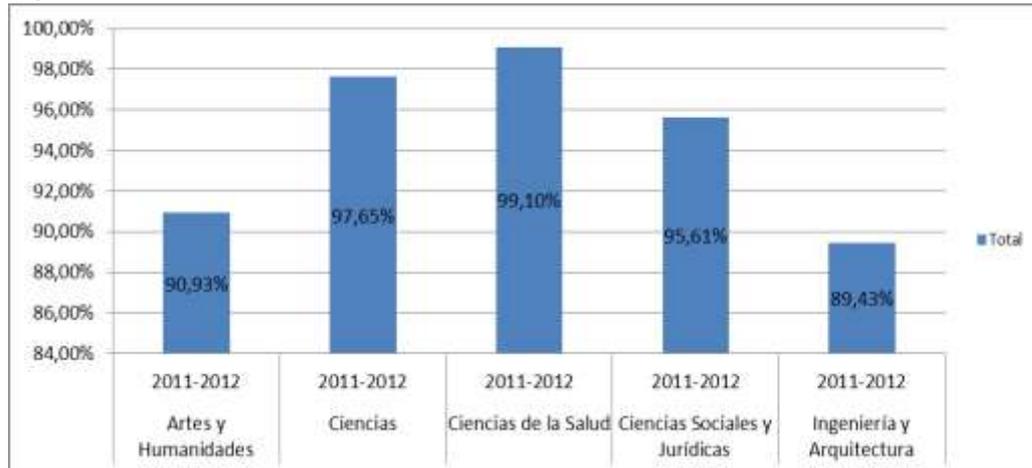
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

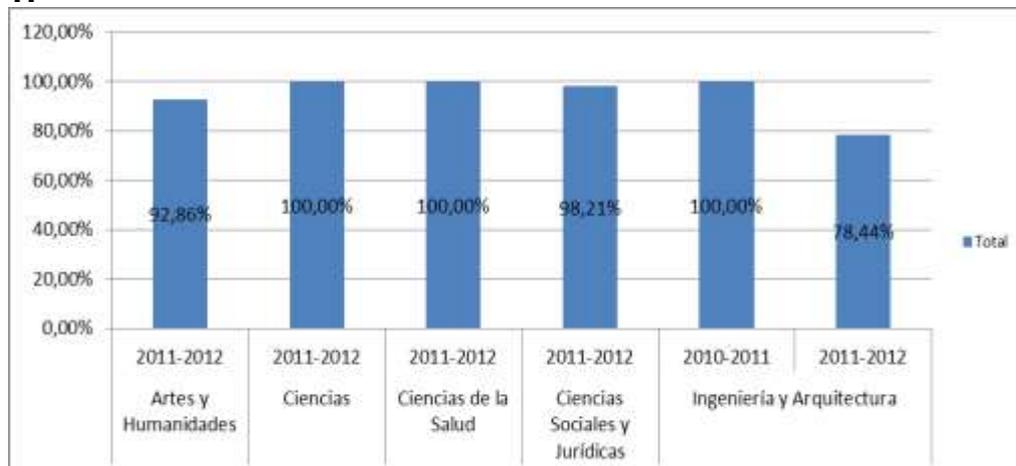


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



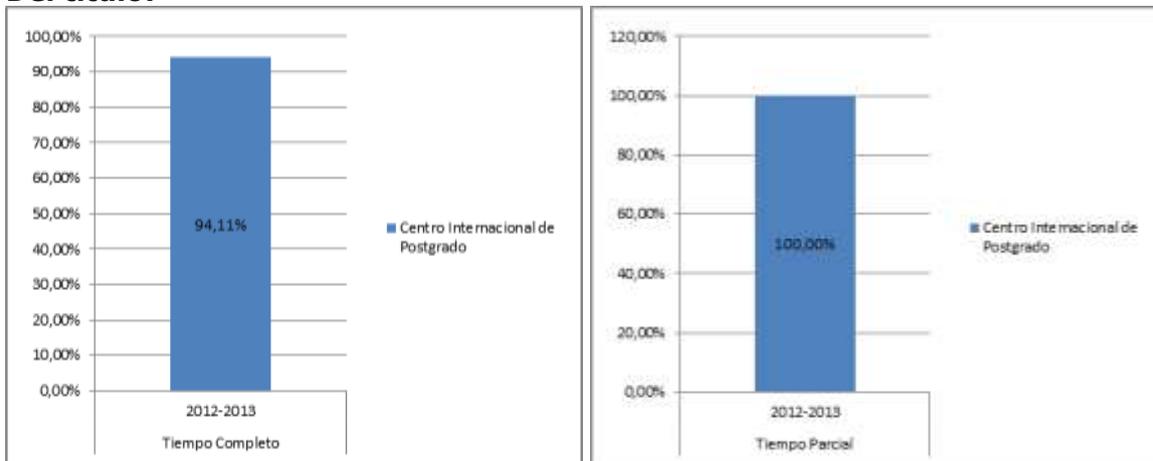
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

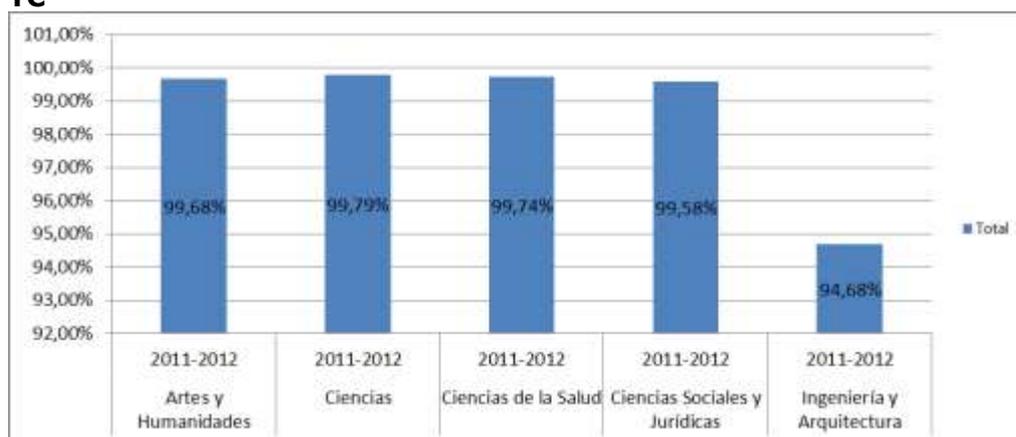
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

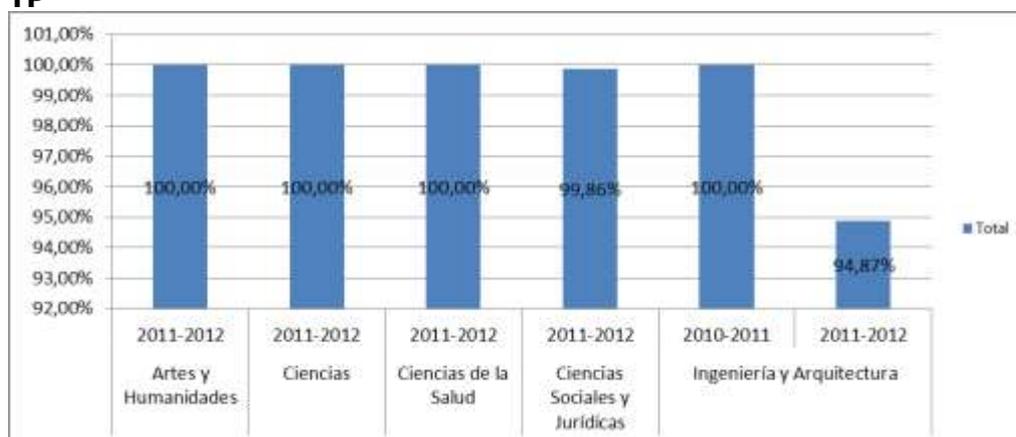


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.